

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que se indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/PAC/FMGR/MJCP/MMPP/ehf
01/08/2019 Dec. N°0190.-/

SANTA CRUZ, 01 de Agosto 2019.

VISTOS:

El Memorandum N° 1008 del 22/07/2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

El Memorandum N°1008 de fecha 22 de Julio 2019, solicitando el Reembolso al asesor Jurídico Don **OSCAR CONTRERAS CALDERON**, donde solicita el reembolso de envió de 11 Cartas Certificadas, la cual fue cancelada por la persona individualizada anteriormente, la suma de \$35.820.- (Treinta y Cinco Mil Ochocientos veinte Pesos), relacionadas con el proceso de actualización legal de Copropiedad Block N°295-300, Proyecto Mejoramiento Condominios Sociales Población Pablo Neruda- Comuna de santa Cruz. (Se adjuntan antecedentes)

DECRETO EXENTO N°2334 .-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Santa Cruz, para hacer el Reembolso a Don **OSCAR CONTRERAS CALDERON**, la suma de \$35.820.- (Treinta y Cinco Mil Ochocientos Veinte Pesos), De acuerdo a lo que se indica en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.05.01.001.001.136.-

3.- **POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE.**

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:

☞ Secretaria	(1)
☞ Adm. y Finanzas	(2)
☞ Transparencia	(1)
☞ ARCHIVO	(1)